

REGLAMENTO DE PROMOCIÓN

"Con Promerica tengo el 20"

DISPOSICIONES GENERALES

La promoción "**Con Promérica tengo el 20**" es una oportunidad que Mensajería Precisa y Banca Promérica, S.A. brinda a los clientes del servicio Express que hagan uso del servicio durante el período correspondiente del 01 de octubre del 2015 al 30 de septiembre del 2016 y que paguen con las tarjetas de crédito de Banca Promérica, S.A.. La cuales participarán en esta promoción en el entendido de que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este reglamento y a las modificaciones que al mismo se le realicen.

DEFINICIONES.

PATROCINADOR: Es el nombre que recibe MENSAJERIA PRECISA MPGK, S.A. en esta promoción.

BANCA PROMERICA, S.A.: El emisor de las tarjetas de crédito que participaran en esta promoción.

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: Esta promoción recibe el nombre de "**Con Promérica tengo el 20**".

MENSAJERIA PRECISA: MENSAJERIA PRECISA MPGK S.A..

EXPRESS: Servicio de mensajería ocasional con o sin retorno para entrega a un receptor en cualquier parte del país.

TARJETAHABIENTE: Se les llama tarjetahabientes a las personas que tienen un vinculo, se puede decir comercial con un banco o empresa dedicada a la emisión de tarjetas de crédito, por la cual estos cobran un porcentaje de interés por el uso de la misma.

OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la promoción consiste incrementar el uso del servicio Express durante el período en mención, premiando a los clientes físicos ó jurídicos de Banca Promérica, S.A. que utilicen este hasta el 30 de septiembre del 2009 con un 20% de Descuento.

PARTICIPANTES

Participarán de esta promoción todas aquellas personas físicas ó jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Cancelar los servicios Express con la tarjeta de crédito o debito de Banca Promérica, S.A. por el monto indicado con el descuento incluido.
2. Estar al día con las obligaciones del banco o con Mensajería Precisa, si son de crédito.

FORMA DE PARTICIPAR.

3. Participarán de esta promoción todas aquellas personas físicas o jurídicas servicio

Express que hagan uso del servicio durante el período que va del 01 de octubre del 2015 al 30 de septiembre del 2016 y que cumplan con los requisitos exigidos en este reglamento.

4. Durante el período en que la promoción se encuentre vigente, la mecánica de participación será la siguiente: Todos los clientes que requieran de un servicio Express deberán llamar al teléfono 2524-3434 de Mensajería Precisa y solicitar el servicio a cualquier parte del país. Así también podrá solicitarlo en la dirección electrónica de Mensajería Precisa http://www.mensajeriaprecisa.com/contactenos/solicitud_electronica.php si lo solicita en la pagina web un oficial de servicio al cliente lo contactara y le tomara la información del (los) destino (s). Deberán de indicar que participaran en esta promoción para poder obtener este beneficio.

PREMIO

5. El premio, consistirá en el descuento del 20% del monto de la factura Express únicamente. .

6. Este premio cuenta con las condiciones y limitaciones indicadas en este reglamento, a las cuales deberá adherirse el favorecido.

LIMITACIONES Y CONDICIONES ESPECIALES:

7. El participante deberá conocer y aceptar las condiciones y limitaciones que a continuación se enumeran:

8. No se realizara el descuento si la persona que paga el servicio Express no es la propietaria de la tarjeta de crédito de Banca Promérica, S.A.. Para eso se requerirá la identificación.

9. Para tener derecho al descuento el tarjetahabiente deberá figurar como ordenante de un servicio Express durante los plazos descritos anteriormente. De encontrarse moroso, sobregirado en alguna de sus cuentas o se encontrare registrado con código de pérdidas para Banca Promérica, S.A. ó Mensajería Precisa, perderá el derecho a recibir el premio.

10. El descuento es intransferible, únicamente canjeable directamente en la factura y será acreditado de inmediato.

11. Si el ganador no acepta el descuento, se considerará extinto en relación a él.

12. Todo tarjetahabiente firmará personalmente, el recibo conforme del boucher y la factura comercial.

13. Esta Promoción no es valida con otras promociones que se encuentren vigentes en el momento en que se solicita el servicio.

14. Si se demuestra que una persona recibió el descuento por medio de engaño, Mensajería Precisa podrá reclamar el premio entregado en cualquier momento, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

15. Banca Promérica, S.A. y Mensajería Precisa suspenderán en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del patrocinador.

16. Mensajería Precisa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Las anteriores circunstancias se comunicarán por medio de la página Web, por medio de fax a los participantes calificados ó por correo electrónico; fecha a partir de la cual la promoción cesará, o la reforma al reglamento quedará vigente.

17. La promoción Inicia el 01 de octubre del 2015 y finaliza oficialmente el 30 de septiembre del 2016.